

Buenos Aires, __ de ____ de 20

Señores
SmartFit S.A.S. ("**SMART FIT**")
Presente

Por la presente dejo constancia de que he leído y comprendido el **REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES SMART FIT PARA LOS USUARIOS** (el "Reglamento") que se transcribe más abajo.

A todos los efectos del presente Reglamento, se entiende por "Instalaciones" a todo local comercial de **SMART FIT**, incluyendo su estacionamiento de cortesía si lo hubiere, y cualquier aparato, equipamiento, maquinaria, accesorio o bien que fuera de su propiedad o de terceros.

1.- Está prohibida cualquier conducta del usuario que no sea acorde con el objetivo del establecimiento, o que sea contraria a la ley, la moral y/o las buenas costumbres, o que atente contra la seguridad y/o higiene y/o que, en cualquier forma, perturbe el ambiente de **SMART FIT**, sus usuarios y/o personal, tal como se ejemplifica a continuación:

- a) Comercializar cualquier clase o tipo de productos y/o servicios en las Instalaciones de **SMART FIT**;
- b) Uso indebido de las Instalaciones;
- c) No devolver el equipo o accesorios utilizados a su respectivo lugar;
- d) Soltar o tirar las pesas en el suelo, gritar, utilizar palabras altisonantes, etc.;
- e) Agredir de forma física o verbal a otros usuarios y/o empleados de **SMART FIT**;
- f) Vestir ropa y/o calzado indebido para la práctica de actividades físicas, exigiéndose indumentaria y calzado deportivo;
- g) Permanecer en los equipos ocupándolos mientras no los estés utilizando;
- h) Ingerir alimentos en áreas de las Instalaciones no destinadas para ello;
- i) La entrada a cualquier tipo de animales en las Instalaciones;
- j) Circular por las Instalaciones con el torso descubierto o descalzo;
- k) Fumar, ingerir bebidas alcohólicas o estupefacientes en el interior de las Instalaciones; e ingresar a las mismas bajo la influencia de alguna de estas sustancias;
- l) El ingreso de personas portando armas de cualquier tipo al interior de las Instalaciones;
- m) Filmar o fotografiar el interior de las Instalaciones o terceros usuarios, salvo autorización expresa y por escrito de **SMART FIT**.
- n) El uso de áreas comunes de las Instalaciones, para la distribución de propuestas comerciales, folletos, piezas promocionales, cupones y expedientes de este género; la demostración de mercancías, la publicidad con carteles o actividades de vendedores ambulantes, anunciadores en general, rifas y/o cualquier tipo de actividades para conseguir recursos financieros, sea cual sea la naturaleza o producto, salvo autorización previa y escrita de **SMART FIT**;
- o) Brindar el servicio de entrenamientos personales a cualquier persona dentro de las Instalaciones.

En **SMART FIT** contamos con una planilla de entrenadores personales registrados que pueden ser contratados por los usuarios a su exclusivo costo y cargo. La lista de entrenadores personales registrados está a disposición de los usuarios en el área de Recepción.

El registro de entrenadores personales será efectuado a criterio de **SMART FIT** y exclusivamente para fines de identificación y registro de datos. En consecuencia, dicho registro no implica recomendaciones de **SMART FIT** respecto a la calidad del trabajo de dichos profesionales ni supone

El abajo firmante se compromete a respetar el Reglamento transcripto, expresando su conformidad sin reserva alguna.

FIRMA: _____ Aclaración: _____ DNI: _____

la responsabilidad de **SMART FIT** en los planes de entrenamiento u orientaciones desarrolladas por dichos profesionales, siendo éstos contratados por cuenta y riesgo de los propios usuarios de dichos servicios en forma independiente.

p) La práctica de cualquier actividad no prevista expresamente por **SMART FIT** en sus Instalaciones.

2.- Además de las conductas anteriormente referidas, **SMART FIT** se reserva el derecho de considerar como inadecuadas y prohibidas otras conductas que no sean acordes con el objetivo del establecimiento y/o que infrinjan la ley.

3.- El usuario de **SMART FIT** debe cuidar y utilizar adecuadamente los equipos y/o bienes de **SMART FIT**, estando obligado a reparar cualquier daño causado al equipo y/o Instalaciones, pudiendo **SMART FIT** suspender las actividades del usuario hasta el efectivo reparo del daño.

4.- Asimismo, el usuario de **SMART FIT** que cometa cualquier acción, ofensa, agresión física, verbal y/u otros actos que infrinjan la ley o el presente Reglamento y que resulten en un perjuicio para **SMART FIT**, sus empleados y/u otros usuarios, quedará obligado a indemnizar dicho daño, pudiendo **SMART FIT** suspender sus actividades hasta el efectivo reparo del daño causado.

5.- El usuario de **SMART FIT** estará sujeto al cumplimiento de las siguientes **obligaciones**:

- a) El usuario siempre debe limpiar los equipos que usa utilizando los elementos que **SMART FIT** disponga a tal fin.
- b) El usuario de **SMART FIT** debe traer consigo una toalla de entrenamiento para su aseo personal.
- c) El usuario está sujeto a la disponibilidad de plazas para el uso de los equipos de ejercicio (tales como caminadoras, elípticas, etc.), debiendo registrarse personalmente en la lista de espera conforme al procedimiento de cada sede **SMART FIT**.

Para el uso de los aparatos de ejercicio del área cardiovascular, deberá respetarse el uso máximo de 30 (treinta) minutos por usuario.

6.- El usuario que tenga una conducta contraria a la ley o a las estipulaciones del presente Reglamento, será pasible de un apercibimiento u amonestación por escrito y/o, según la gravedad de la conducta o incumplimiento, la rescisión contractual anticipada con causa y/o no renovación del plazo contractual, denegándosele la posibilidad de optar por utilizar nuevamente las sucursales de **SMART FIT**. La sanción a aplicar será determinada a criterio de **SMART FIT**.

7.- **SMART FIT** provee el servicio de instructores de *staff* a través de citas según disponibilidad de éstos. Si el usuario no está familiarizado con el modo de utilización de los equipos, deberá solicitar una cita para orientación. En ese caso, el instructor estará disponible para orientar, conforme a disponibilidad, en grupos de hasta 4 personas.

8.- Respecto al uso de **casilleros** y a la responsabilidad de **SMART FIT**:

- a) **SMART FIT** pone a disposición de sus usuarios una cantidad determinada de casilleros para que en ellos guarden los implementos que resultan estrictamente necesarios o indispensables para el desarrollo de su actividad física durante el tiempo que permanezcan en las Instalaciones de **SMART FIT**.
- b) Los casilleros deberán ser cerrados con candados que los propios usuarios adquieran y estimen conveniente y suficiente para el debido resguardo de los artículos que ingresen a **SMART FIT**, sin perjuicio de lo cual **SMART FIT** recomienda que éstos cumplan con las siguientes características:

El abajo firmante se compromete a respetar el Reglamento transcrito, expresando su conformidad sin reserva alguna.

- Ser un candado de seguridad
 - Tener por lo menos 38 mm.
 - No ser de combinación
 - Ser de cilindro
 - Ser de marca confiable
- c) En caso de extravío de la llave o combinación de su casillero, el usuario deberá dar aviso inmediato al personal de **SMART FIT**, bajo apercibimiento de ser el único responsable de eventuales robos o hurtos derivados como consecuencia del extravío no informado.
- d) Debido a la normativa relativa a la privacidad de las personas, **SMART FIT** no cuenta con cámaras de seguridad para los casilleros ubicados en vestuarios.
- e) Aunque **SMART FIT** desaconseja el ingreso de objetos de valor al gimnasio, en caso de ser ingresados, éstos deberán ser declarados en la Recepción de la sede al momento de su ingreso al gimnasio, mediante el llenado de un formulario especialmente diseñado para tales efectos.

Una vez llenado por el usuario el formulario “**Declaración de objetos**”, deberá acatarse el siguiente procedimiento:

- Si un usuario desea declarar objetos de valor, debe rellenar el “Formulario de declaración de objetos”, junto al ejecutivo encargado de la recepción.
- El personal del gimnasio debe dar su visto bueno en este “Formulario de declaración de objetos” a todos los objetos mostrados por el usuario, detallando marca, modelo, color, y numeración si existiere.
- El personal del gimnasio y el usuario suscribirán y aclararán su firma en este “Formulario de declaración de objetos”.
- Inmediatamente después, el usuario y el personal del gimnasio (Ejecutivo o Profesor) se dirigirán a los lockers de seguridad, donde se sacará una fotografía de cada uno de los objetos declarados y que fueron ingresados a los lockers con Circuito Cerrado de Televisión (“CCTV”).
- La llave del respectivo locker quedará a disposición del usuario. En el caso de que el usuario desee abrir o retirar sus pertenencias, deberá avisar y hacerlo en presencia del Ejecutivo encargado.
- Una vez realizado el retiro de las pertenencias, el usuario consignará en el Formulario de declaración de objetos, con letra legible la leyenda “retiro todas mis pertenencias de manera satisfactoria”, aclarará el día y la hora. y firmará.
- El personal controlará que ningún usuario que hubiere dejado elementos de valor en custodia se retire del lugar sin retirarlos debidamente.

Se deja expresa constancia de que, mediante la firma del presente Reglamento, el usuario se compromete a guardar los objetos de valor que ingrese al gimnasio en los casilleros habilitados con CCTV especialmente destinados al almacenamiento de dichos objetos, siguiendo el protocolo precedentemente establecido. En caso de no hacerlo, se entiende que éste renuncia a la custodia de dichos objetos por parte de **SMART FIT**, asumiendo personalmente el cuidado de los mismos, consecuentemente liberando a **SMART FIT** de toda responsabilidad por el robo,

El abajo firmante se compromete a respetar el Reglamento transcrito, expresando su conformidad sin reserva alguna.

FIRMA: _____ Aclaración: _____ DNI: _____

hurto, pérdida o deterioro sufrido, que no se deba a la acción dolosa de los dependientes de **SMART FIT**.

- f) Existiendo casilleros con CCTV a disposición de los usuarios, **SMART FIT** deja expresa constancia de que en ningún caso responderá por el robo, hurto o extravío de objetos de valor que NO hayan sido guardados en dichos casilleros bajo el procedimiento establecido para tales efectos.
- g) La eventual responsabilidad de **SMART FIT** por el robo, hurto o pérdida de objetos dentro de las dependencias del gimnasio estará siempre sujeta a la existencia de una resolución judicial firme que decrete su responsabilidad en el hecho.
- h) **SMART FIT** hace hincapié en que los casilleros ubicados en vestuarios son proporcionados para el depósito de las pertenencias de los usuarios mientras se está haciendo uso de los vestuarios. Por lo mismo, el uso de dichos casilleros es permitido a los usuarios, única y exclusivamente durante el período de tiempo en que éste permanezca al interior de los vestuarios, quedando obligado a despejar el casillero que utilice a fin de ponerlo a disposición de otros usuarios una vez finalizadas dichas actividades y previo a hacer abandono del recinto.
- i) Diariamente, al finalizar el horario de funcionamiento de **SMART FIT**, todos los casilleros, ya sean los ubicados en vestidores y/o los que cuentan con CCTV en la sala de fitness, deberán encontrarse desocupados y libres de candados de los usuarios.
- j) En caso de que alguno de los casilleros permanezca ocupado o cerrado al momento del cierre diario de las Instalaciones, por razones de higiene y seguridad, éste será abierto por el personal de mantención del gimnasio frente al menos dos empleados de SMART FIT quienes procederán a sacar fotografías del contenido del casillero abierto, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de los usuarios que hubieren incumplido alguna de las reglas de utilización de casilleros. Si el contenido del casillero pone en riesgo la salud y/o la seguridad del gimnasio, de sus dependientes y/o de sus usuarios, dicho contenido deberá ser eliminado de inmediato, de conformidad las normas de higiene y salud públicas aplicables, sin derecho a indemnización alguna en favor del usuario que hubiere incumplido alguna de las normas básicas de utilización de casilleros.

Si el contenido hallado consistiere en artículos mojados, éstos serán guardados por un período máximo de 1 día, debiendo ser reclamados y retirados por su dueño o por la persona que éste disponga por escrito.

Si el contenido no calificare para ser eliminado de inmediato o si no correspondiere a artículos mojados, éste será guardado por personal del gimnasio por un plazo máximo de 7 días. Transcurridos los plazos antes descritos, los objetos hallados en los casilleros que no hayan sido oportunamente reclamados por sus dueños serán eliminados o donados a una institución de caridad o beneficencia, a criterio de **SMART FIT**, sin derecho a indemnización alguna en favor del usuario que hubiere incumplido la normativa de uso de casilleros. De todo se dejará constancia por escrito.

9.- SMART FIT operará los 12 (doce) meses del año en los horarios publicados en la página web y en la Recepción de cada sede. **SMART FIT** se reserva el derecho de modificar los horarios de operación y/o cerrar sus sucursales, en días feriados o festivos, lo que será oportunamente informado a los usuarios. En ningún caso, el cierre programado dará lugar a extensión alguna del plazo contractual.

Si por alguna otra razón **SMART FIT** efectuara el cierre total y/o temporal de la sede a la que pertenece el usuario, queda asegurada, automáticamente, la prórroga del plan por un período igual al de dicho cierre.

El abajo firmante se compromete a respetar el Reglamento transcrito, expresando su conformidad sin reserva alguna.

FIRMA: _____ Aclaración: _____ DNI: _____

10.- El usuario declara estar en plenas condiciones de salud, apto para realizar actividades físicas y no portar ninguna enfermedad contagiosa que pueda perjudicar a los demás usuarios, eximiendo a **SMART FIT** de responsabilidades sobre cualquier problema causado dentro de sus Instalaciones en razón de las circunstancias previamente mencionadas. Es responsabilidad del usuario realizarse periódicamente las debidas evaluaciones médicas mediante las cuales se certifique que su estado de salud es apto para la práctica de ejercicios físicos y actividades previstas en las Instalaciones, observando las orientaciones médicas bajo su propia cuenta y riesgo.

El usuario declara conocer el artículo 3 de la ley de gimnasios de CABA (ley 5397), que se transcribe a continuación: *“todas las personas que realicen actividades físicas en el gimnasio deben poseer un Certificado de Aptitud Física que debe contener los resultados de Estudios Electrocardiográficos expedido por especialista, actualizado anualmente”*. En tal sentido, el usuario manifiesta, con carácter de declaración jurada, que ya se ha realizado los estudios exigidos por la normativa citada, hallándose apto para la práctica de actividades deportivas y se compromete a entregar a la Recepción de **SMART FIT**, en un plazo de 15 días contados a partir de la suscripción del presente contrato, el certificado médico que así lo acredita firmado por profesional habilitado en la República Argentina y deberá renovarlo anualmente. Dicho certificado de aptitud médica no deberá tener una antigüedad mayor a diez días de su fecha de presentación. El personal de **SMART FIT** podrá denegar el acceso al usuario que no diera cumplimiento con la entrega y vigencia del certificado de aptitud médica mencionado, manteniéndose inalterables y plenamente vigentes el resto de los derechos y obligaciones que estipula el presente.

11.- El uso de las Instalaciones de **SMART FIT** por parte del usuario, se realiza bajo la más estricta responsabilidad y cuidado del usuario. En tal virtud, el usuario libera en este acto a **SMART FIT** de cualquier responsabilidad derivada del mal uso o uso descuidado de las Instalaciones.

12.- Las personas mayores de 14 años pero menores de 18 (dieciocho) años suscriben el presente documento en conjunto con su padre o tutor, o la persona que legalmente ejerza la patria potestad, respondiendo dicha persona, solidariamente, por todos sus actos u omisiones del usuario menor frente a **SMART FIT**. **SMART FIT** se reserva el derecho de admisión a menores de 14 (catorce) años por motivos de seguridad.

13.- Al no prestar servicios de estacionamiento ni bicicleteros, **SMART FIT** no se hace responsable de daños, robos, hurtos o pérdidas de vehículos, bicicletas y/o similares que sean de propiedad de los usuarios ni de objetos contenidos en ellos.

14.- El usuario de los servicios, en este acto autoriza a **SMART FIT** a utilizar medios electrónicos (e-mail, teléfono, mensajes SMS, etc.), con el objetivo de enviar noticias, avisos, promociones y otras informaciones relevantes acerca del funcionamiento de las sucursales. **SMART FIT** se obliga a enviar, junto con el primer mensaje, un antispam para que el usuario de los servicios pueda rechazar el envío de posteriores mensajes. En caso en que el usuario rechace el envío de comunicaciones vía medios electrónicos, éste no podrá alegar, con posterioridad, el desconocimiento de informaciones relevantes respecto al funcionamiento de las sucursales que **SMART FIT** suela comunicar y efectivamente comunique mediante dicho medio.

15.- Mediante la suscripción del Contrato de usuario y el presente Reglamento, usuario autoriza y consiente en el uso de su imagen en cualquier soporte material apto para la reproducción de imágenes con o sin sonido (tales como home video, video laser disc, digital video disc (DVD) y similares, CD-Rom, red internet, redes sociales y otros), así como la difusión de dichas imágenes por cualquier medio como proyección, transmisión, difusión y divulgación y en cualesquiera procesos y vehículos de reproducción o exhibición existentes en la República Argentina y en el exterior, además de la inclusión de la imagen del usuario en catálogos y folletos y demás materiales gráficos que tengan por finalidad divulgar y

El abajo firmante se compromete a respetar el Reglamento transcripto, expresando su conformidad sin reserva alguna.

FIRMA: _____ Aclaración: _____ DNI: _____

promover **SMART FIT**. La presente autorización la otorga el usuario sin restricciones de territorio, tiempo, número de exhibiciones y ejemplares a distribuir.

16.- Las normas, avisos y orientaciones establecidas al interior de las instalaciones de SMART FIT, desde el momento en que sean fijadas en las mismas, pasan a formar parte integrante de este Reglamento.

SMART FIT se obliga a enviar, junto con el primer mensaje, un antispam para que el usuario pueda rechazar el envío de posteriores mensajes.

17.- Cualquier sugerencia o reclamo deberá ser efectuado por escrito por los usuarios a la Administración de **SMART FIT** para su consideración al e-mail correspondiente a la sede de manera tal que el nombre de la sede o gimnasio sea la primera parte. Por ejemplo: si la sede de inscripción se llama "Congreso", el correo para sugerencias o reclamos será "congreso@smartfit.com.ar".

18.- Para aquellas situaciones o circunstancias que no estén contempladas dentro del presente Reglamento, la Dirección de SMART FIT será la única autorizada para resolver y/o determinar cada una de ellas en particular.

**HE LEÍDO, ENTIENDO Y ACEPTO ÍNTEGRAMENTE
LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN
EL PRESENTE REGLAMENTO**

USUARIO: _____

NÚMERO DE CONTRATO DE USUARIO: _____

FECHA: _____

EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTAR A:

NOMBRE: _____

TELEFONO: _____

EN CASO DE MENOR, FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PADRE O TUTOR: _____

El abajo firmante se compromete a respetar el Reglamento transcrito, expresando su conformidad sin reserva alguna.

FIRMA: _____ Aclaración: _____ DNI: _____